



EXIGIMOS SANCIONES PARA QUIENES INCUMPLAN LOS ACUERDOS

CCOO PONE EN MARCHA UN CANAL DE DENUNCIAS

El próximo día 24 entrará en vigor el horario acordado para las oficinas Smart Red.

CCOO firma este acuerdo con el Banco Santander y por lo tanto somos garantes de su aplicación y correcto cumplimiento. Por este motivo no vamos a tolerar ninguna interpretación de parte de nadie (direcciones, zonas o recursos humanos) que pretendan utilizarlo de manera sesgada y retorcida.

Pediremos sanciones para todas las personas que pretendan imponer cosas distintas de las acordadas.

Por este motivo queremos dejar claro de nuevo los siguientes conceptos:

NO SON 4 TARDES a la semana, sino que el acuerdo contempla **dos a la semana**, **mínimo 100 al año**. **Denunciaremos** a quien pretenda imponer 4 tardes o a quien pretenda organizar la agenda de cada figura.

NO SE RECUPERAN LAS TARDES en caso de baja por IT, enfermedad, vacaciones o licencias. ¿Por qué habría que recuperar esas tardes y no las correspondientes mañanas? Las vacaciones no se recuperan. Luego sus correspondientes tardes, tampoco. **Denunciaremos** a quien pretenda semejante despropósito.

TAMPOCO SE RECUPERAN TARDES en el horario de la semana de fiesta mayor, como tampoco se recupera la parte de la jornada de mañana que se recorta. En esa semana el tiempo de trabajo efectivo es de 4 horas. **Denunciaremos** a quien diga lo contrario.

EL HORARIO SMART RED no supone prolongaciones de jornada. Es otro horario más, que se añade a los ya existentes, (empresas, oficinas punto, universidades o servicios centrales) que contempla la misma jornada anual.

EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO es de 9:00 a 14:00 en las oficinas Smart Red. Hemos solicitado la extensión de este horario al resto de la red comercial para evitar incidencias entre la red universal y las oficinas Smart Red.

PARA TENER PODERES (para abrir las oficinas o la caja) el Convenio Colectivo fija en el nivel 8 el mínimo para funciones de apoderamiento. CCOO se ha dirigido al Banco para que cumpla con este requisito al otorgar poderes al personal con nivel entre 9 y 11. Si te ofrecen poderes y no tienes ese nivel contacta con CCOO para que podamos solventarlo.

El Banco va a pagar la **parte proporcional** del complemento de **3.500** € para las figuras acogidas al horario Smart Red entre el 15 de septiembre y final de año. Por lo tanto, **habrá que hacer la parte proporcional de tardes correspondiente a ese periodo**. Ni una más.

CCOO quiere recordarte que el acuerdo fija unas normas y por lo tanto regula tus derechos. Pero también es importante saber que **los derechos que no se ejercen, se pierden**. Por lo tanto contra el vicio de pedir, está la vide no dar. Aprende a decir NO.

CCOO pone a tu disposición un canal de denuncias a través del correo electrónico para que puedas denunciar cualquier interpretación o manipulación del acuerdo que se salga de lo recogido en el mismo.

Envia tus denuncias al correo electrónico atencionsindical.santander@servicios.ccoo.es y nos pondremos en contacto contigo.

CCOO va a ser **especialmente beligerante con aquellas personas** que pretendan interpretar el acuerdo de manera sesgada y malintencionada. **Denunciaremos todas estas actitudes ante el Banco** para que las expediente y sancione y **ante las autoridades laborales** por incumplimento de acuerdos firmados.

Por último te recordamos que **CCOO** ha diseñado una **herramienta** para que puedas llevar **tu propio registro** de las tardes realizadas y ayudarte a tu auto organización, que puedes descargar haciendo **clic en este enlace**

19 de septiembre de 2018